

PRL PARA TRABAJOS DE INSTALADOR DE CARPINTERÍA Y MUEBLE (CONVENIO MADERA)



Modalidad presencial



Duración 20 Horas

Objetivos:

Formar al alumno para que adquiera los conocimientos básicos en materia de prevención de riesgos laborales del oficio “Instalador de carpintería de madera y mueble” que deben disponer quienes desarrollen actividades en las empresas enmarcadas en el ámbito de aplicación del Reglamento de la Tarjeta Profesional de la construcción para el sector de la madera y el mueble.

Dirigido a:

Los trabajadores que desarrollan su actividad en empresas enmarcadas en el marco del convenio colectivo del sector de la madera.

Contenidos del curso:

A. Definición de los trabajos:

- Revestimientos exteriores e interiores, instalación de ventanas y puerta, colocación de pavimentos (tarima, parquet), etc.
- Tipos de madera. Presentación (contrachapados, aglomerados, listonados, etc.), características y aplicaciones.
- Técnicas de ejecución de los trabajos. Preparación de superficies, prácticas de corte, montaje, sellado, fijación y tareas de acabado (lijado, barnizado, etc.)
- Muebles. Características y componentes.
- Técnicas de montaje y desmontaje. Elementos de unión y de fijación.

B. Técnicas preventivas específicas:

- Aplicación del plan de seguridad y salud en la tarea concreta. Evaluación de riesgos en el caso de que no exista plan.
- Protecciones colectivas (colocación, usos y obligaciones y mantenimiento).
- Protecciones individuales (colocación, usos y obligaciones y mantenimientos).

C. Medios Auxiliares, equipos y herramientas:

- Equipos de corte, lijadoras, rebajadoras, etc.
- Equipos portátiles, pequeño material, herramientas, etc.
- Andamios, plataformas, escaleras, etc.
- Mantenimiento y verificaciones, manual del fabricante, características de los principales elementos, dispositivos de seguridad, etc. de los útiles, herramientas y equipos de trabajo empleados.

D. Verificación, identificación y vigilancia del lugar de trabajo y su entorno:

- Riesgos y medidas preventivas necesarias.
- Conocimientos del entorno del lugar de trabajo. Planificación de las tareas desde un punto de vista preventivo.
- Riesgos higiénicos y su prevención.
- Acopio de materiales.
- Orden y limpieza.
- Manipulación de productos químicos. Ficha de seguridad. Simbología.

E. Interferencias entre actividades:

- Actividades simultáneas o sucesivas.
- Protocolos de actuación.

F. Derechos y obligaciones:

- Marco normativo general y específico.
- Organización de la prevención.
- Fomento de la toma de conciencia sobre la importancia de involucrarse en la prevención de riesgos laborales.
- Participación, información, consulta y propuestas.

